FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION	
Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche.	
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	**VIGENCIA**
Ley expedida mediante decreto número 163, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 4880 de fecha 18 de noviembre de 2011. LX Legislatura.	No se prevé vigencia
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	**IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;**
Poder Legislativo del Estado de Campeche	Sistema Estatal de Protección civil, El Centro Estatal de Emergencias, Los Consejos y Centros Municipales de Protección civil, Las instituciones públicas y organizaciones privadas, civiles y académicas cuyo objetivo se vincule a la materia de protección civil.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;	
Reformada por Decreto No. 269, P.O.E. No. 0705 de fecha 14/junio/2018. LXII Legislatura. Reformada por Decreto No. 92, P.O.E. No. 1721, Segunda Sección, de fecha 12/julio/2022. LXIV Legislatura.	
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	**VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;**
Ley.	Estatal.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;	

Título Primero De la Protección Civil
Capítulo Único De las Autoridades
Título Segundo De las Estructuras de Protección Civil
Capítulo I Del Sistema Estatal de Protección Civil
Capítulo II Del Consejo Estatal de Protección Civil
Capítulo III Del Sistema Municipal de Protección Civil
Capítulo IV Del Consejo Municipal de Protección Civil
Capítulo V Del Centro Estatal de Emergencias
Capítulo VI De los Órganos Municipales de Protección Civil
Capítulo VII Del Centro Estatal de Operaciones para la Atención de Emergencias
Título Tercero De la Planeación y de la Prevención
Capítulo I De los Programas de Protección Civil
Capítulo II De la Cultura de la Protección Civil y Gestión de Riesgos
Capítulo III De la Prevención
Capítulo IV De la Prevención en los Eventos o Espectáculos Públicos Masivos
Capítulo V De la Construcción de Obras
Capítulo VI De las Declaratorias de Emergencia y Desastre
Título Cuarto De la Participación Ciudadana y de los Grupos Voluntarios
Capítulo I De la Participación Social y Privada
Capítulo II De los Grupos Voluntarios
Capítulo III Del Registro de las Organizaciones Civiles y Empresas Capacitadoras
Título Quinto Del Registro de Apoyo a la Protección Civil
Capítulo I Del Registro de Empresas de Bienes y Servicios en Materia de Protección Civil
Capítulo II Del Registro de los Albergues y Refugios Temporales
Capítulo III Del Registro de las Bodegas para la Protección Civil
Capítulo IV Del Registro de los Centros de Acopio
Capítulo V De las Donaciones para Auxiliar a la Población
Título Sexto De la Profesionalización de la Protección Civil
Capítulo I De la Profesionalización
Capítulo II De la Escuela de Protección Civil y Prevención de Desastres del Estado
Título Séptimo De las Inspecciones, Medidas de Seguridad y Sanciones
Capítulo I De la Inspección y Vigilancia

FICHA DE LA REGULACIÓN

Capítulo II De las Medidas de Seguridad
Capítulo III De la Acción Civil
Capítulo IV De las Sanciones
Capítulo V De las Obligaciones
Transitorios

IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;

Tiene por objeto regular las acciones de Protección Civil, así como la organización, funcionamiento y coordinación de los Sistemas Estatal y Municipales en la materia, en el marco de las disposiciones relativas al Sistema Nacional de Protección Civil, de igual manera establece que la Protección Civil en el Estado es el conjunto de disposiciones, medidas y acciones realizadas por la Administración Pública Estatal y los gobiernos municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia, en coordinación con los sectores social y privado, para proteger la vida de la población, sus bienes, servicios estratégicos y su entorno, frente a la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos a través de la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo a la población.

X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;

MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Seguridad Pública, Vialidad Protección Civil	Público	Personas, bienes, infraestructura, servicios, planta productiva, el medio ambiente, que son propensos a ser afectados o dañados por un agente perturbador

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;

XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y